

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 7281/2013

ID TÍTULO: 4314715

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso (600), tras la solicitud de esta modificación, se actualizan los apartados referentes a: 1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 600. 2. Planificación de las enseñanzas: el plan de estudios, no cambia. Solo se ha suprimido el listado de centros que ha pasado a estar en el criterio 7 "Recursos materiales y servicios". 3. Personal académico: se modifican el claustro de profesores y otros recursos

humanos disponibles. 4. Recursos materiales y servicios: se redacta un nuevo listado de centros colaboradores para la realización de las prácticas externas. Se incluyen al final de documento varios convenios a modo de ejemplo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita aumentar el número de plazas de nuevo ingreso: 600 plazas por curso.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se sustituye el pdf, ya que se ha eliminado de este criterio el listado de centros de prácticas. Ahora pasa a estar en el criterio 7 de esta memoria (se modifica también este pdf).

6.1 - Profesorado

Como consecuencia de la solicitud de un aumento de plazas de nuevo ingreso, se aumenta el claustro del máster, tal y como queda reflejado en el pdf.

6.2 - Otros recursos humanos

En el pdf se actualiza la tabla referente a otros recursos humanos disponibles. Y se añade un apartado destinado a los tutores personales.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se modifica el pdf, al haber incluido un nuevo listado de centros colaboradores para las prácticas externas. Al final del documento se añaden varios convenio a modo de ejemplo.

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken